



Determinación de la Prima Comunitaria, Modelo de Compensación de Riesgos y Primas Ajustadas por Riesgo para el Fondo de Compensación Solidario entre Isapres. Decreto GES N° 44

Departamento de Estudios y Desarrollo

Abril, 2007

Este informe presenta el método de ajuste de riesgo que se aplica al Fondo de Compensación Solidario entre Isapres, en el período que comprende desde el mes de Julio de 2007 hasta Junio de 2010, es decir, para el tiempo de vigencia del Decreto Supremo N° 44 que aprueba 56 problemas de salud con GES. El documento contiene los costos esperados, el valor de la prima comunitaria, los factores de riesgo por grupos de edad y sexo de la población beneficiaria del Fondo y se calculan las primas ajustadas por riesgo para cada uno de estos grupos de riesgo.

1. Antecedentes

El párrafo 6° del Título II, del Libro III, del DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, dispuso la creación de un Fondo de Compensación Solidario entre Isapres (en adelante el Fondo), cuya finalidad es solidarizar los riesgos en salud entre los beneficiarios de dichas instituciones, con relación a las prestaciones contenidas en las Garantías Explícitas en Salud (GES).

El Fondo no es aplicable a las Instituciones a que se refiere el inciso final del Artículo 200 del DFL N° 1 de 2005, o cuya cartera esté mayoritariamente conformada por trabajadores y ex trabajadores de la empresa que constituyó la Isapre.

Conforme a la ley, el Fondo tiene por objeto compensar entre sí a las Instituciones de Salud Previsional, por la diferencia que se produzca entre la suma de las primas comunitarias que se determine para las GES y la suma de las primas ajustadas por riesgo que se determinen, según el sexo y edad, de los respectivos beneficiarios.

Las primas aludidas, fueron determinadas por la Superintendencia de Salud de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 142 de 2005 del Ministerio de Salud (en adelante el Reglamento del Fondo) y la Circular IF N° 36 de 2007 de esta Superintendencia de Salud (en adelante la Circular del Fondo). A su vez, estos resultados se informan a las Isapres, a través del presente documento.

En el punto 2, se describen las fuentes de datos con que fueron realizados los cálculos de la prima comunitaria, el modelo de compensación de riesgos y de las primas ajustadas por riesgo. En el punto 3, se señala la metodología empleada para determinar los componentes ya indicados y, aquellos cálculos intermedios que permiten llegar a ellos, para finalmente, en el

punto 4, presentar los resultados: las primas y el modelo que rigen el Fondo durante la vigencia del Decreto Supremo N° 44 de 2007 del Ministerio de Salud.

2. Fuentes de Información

2.1.- Isapres y Beneficiarios que participan del Fondo

En este apartado se detallan los criterios utilizados para identificar las Isapres que participan del Fondo y la cartera de beneficiarios que tenían asociada en Febrero de 2007, que conforme a lo establecido en el Reglamento y la Circular del Fondo, es el mes base para el cálculo de la prima comunitaria, el modelo de compensación de riesgos y las primas ajustadas por riesgo.

2.1.1 Isapres participantes del Fondo

La ley establece que el Fondo es aplicable a las Isapres, salvo aquellas a que se refiere el inciso final del artículo 200 del DFL N° 1 de 2005, en la medida que su cartera esté mayoritariamente conformada por trabajadores y ex trabajadores de la empresa que constituyó la Isapre.

El cumplimiento del requisito de exclusión antes señalado, se verificó a partir de la información contenida en el Archivo Maestro de Composición de Cartera, regulado en el Oficio Circular IF N° 44 del 8 de agosto de 2005. Además, la evaluación de la cartera se realizó sobre la base de los criterios establecidos en la Circular del Fondo, a saber:

- ▶ La contabilización de los RUT se efectuó sobre la cartera de cotizantes con beneficios vigentes a la fecha de evaluación, sin considerar sus cargas.
- ▶ Por empresa que constituyó la Isapre se entiende aquella o aquellas que dieron origen a la Institución, cuyos RUT constan en los estatutos de constitución.
- ▶ Por ex trabajadores se entiende aquellos afiliados que tuvieron una relación laboral con la empresa que constituyó la Isapre y perdieron dicho vínculo sólo por el hecho de haberse acogido a pensión.

Los resultados indican que, tanto la Isapre Fusat como la Isapre Ferrosalud, no cumplen con el requisito de exclusión establecido en la Ley para la aplicación del Fondo, por cuanto, sus carteras, en Febrero de 2007, están conformadas mayoritariamente por cotizantes que no son trabajadores ni ex trabajadores de las empresas que dieron origen a cada una de estas Instituciones, según se desprende de la Tabla 1 siguiente:

Tabla 1
Porcentaje de Beneficiarios de Isapres Cerradas Pertenecientes y No Pertenecientes a la Empresa que las Constituyó a Febrero de 2007

	San Lorenzo	Fusat Ltda.	Chuquicamata	Río Blanco	Isapre Fundación	Ferrosalud	Cruz Del Norte
May-06							
Perteneiente	91,90%	43,70%	72,30%	89,20%	86,90%	19,70%	99,80%
No perteneiente	8,10%	56,30%	27,70%	10,80%	13,10%	80,30%	0,20%
Participa en FCS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Jun-06							
Perteneiente	92,10%	44,49%	73,00%	89,30%	86,90%	18,80%	99,80%
No perteneiente	7,90%	55,51%	27,00%	10,70%	13,10%	81,20%	0,20%
Participa en FCS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Jul-06							
Perteneiente	92,50%	44,89%	72,90%	90,40%	87,00%	17,80%	99,80%
No perteneiente	7,50%	55,11%	27,10%	9,60%	13,00%	82,20%	0,20%
Participa en FCS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Ago-06							
Perteneiente	92,50%	45,48%	72,90%	88,80%	87,00%	17,20%	99,80%
No perteneiente	7,50%	54,52%	27,10%	11,20%	13,00%	82,80%	0,20%
Participa en FCS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Sep-06							
Perteneiente	92,60%	47,21%	72,90%	89,10%	87,00%	16,30%	99,80%
No perteneiente	7,40%	52,79%	27,10%	10,90%	13,00%	83,70%	0,20%
Participa en FCS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Oct-06							
Perteneiente	92,70%	48,14%	72,90%	89,00%	86,90%	15,60%	99,80%
No perteneiente	7,30%	51,86%	27,10%	11,00%	13,10%	84,40%	0,20%
Participa en FCS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

En consecuencia, las Isapres participantes del Fondo son las siguientes:

Tabla 2
Isapres Participantes del Fondo

Isapre	Razón Social	Nombre
	Institución de Salud Previsional Fusat Ltda.	Fusat
	Colmena Golden Cross S.A.	Colmena
	Isapre Normédica S.A.	Normédica
	ING Salud S.A.	ING
	Isapre Vida Tres S.A.	Vida Tres
	Ferrosalud S.A.	Ferrosalud
	Isapre Masvida S.A.	Masvida
	Isapre Banmédica S.A.	Banmédica
	Isapre Consalud S.A.	Consalud

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

2.1.2 Información de Cartera de Beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo

Conforme a lo establecido en el Reglamento y la Circular del Fondo, tanto la prima comunitaria como el modelo de compensación de riesgos, asociados a la vigencia del Decreto Supremo N° 44 de 2007 que aprueba las GES, deben ser determinados con la información de cartera que las Isapres participantes del Fondo tenían vigente al mes de Febrero de 2007.

En consecuencia, el Archivo Maestro de Beneficiarios regulado en el Anexo N° 6 de la Circular N° 69, del 21 de octubre de 2002, correspondiente al mes de Febrero de 2007, fue la principal

fueron fuente de información de cartera para el cálculo de la prima comunitaria y el modelo de compensación de riesgos.

Todos los beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo fueron considerados para el cálculo de la prima comunitaria y el modelo de compensación de riesgos. Para tal efecto, en la Circular del Fondo se previó un procedimiento para ajustar la información entregada por cada Isapre sobre la base de la siguiente metodología:

i) Multifiliación

Sólo para estos efectos, las personas que se encontraban multifiliadas, fueron consideradas en una sola de las Instituciones en que aparecen como beneficiarios, en atención a los siguientes criterios de ajuste:

a) Criterios para el tipo de beneficiario: Cotizante

- ▶ El beneficiario que aparecía en calidad de cotizante, en más de una Isapre, fue asignado a la Institución que informó la fecha de afiliación más antigua. Si la fecha era la misma o se encontraba omitida, el cotizante fue asignado a la Isapre en la cual registró el pago de cotizaciones más reciente y si no, el más alto.
- ▶ El ajuste comprende al cotizante y sus cargas, es decir, al eliminar la información del cotizante multifiliado de una Isapre, también se debió eliminar la información de las cargas que éste tenía asociadas en esa Isapre.

b) Criterio para el tipo de beneficiario: Carga-Cotizante, Cotizante-Carga

- ▶ El beneficiario que tenía la calidad de carga legal o médica en una Isapre y de cotizante en otra, fue asignado a la Institución que lo informó como cotizante.

c) Criterio para el tipo de beneficiario: Carga

- ▶ El beneficiario que tenía la calidad de carga legal o médica en más de una Isapre, fue asignado a la Institución que informó la fecha de afiliación más antigua del cotizante al cual estaba vinculado. Si la fecha era la misma o se encontraba omitida, la carga fue asignada a la Isapre más grande, es decir, aquella que, al mes correspondiente, informó el mayor número de beneficiarios.

ii) Sexo y Edad

Se debió ajustar la información correspondiente a estos campos, a partir de los siguientes criterios.

a) Criterio para Sexo

- ▶ Los beneficiarios que aparecían con errores u omisiones en el campo sexo, fueron asignados a una opción (Masculino o Femenino), conforme a la distribución porcentual por sexo que presentaba la cartera de la respectiva Isapre en el mes correspondiente, considerando números enteros.

b) Criterio para Edad

- ▶ Los beneficiarios que aparecían con errores u omisiones en la fecha de nacimiento, respecto de los cuales no era posible determinar la edad, no fueron considerados en la nueva tabla de datos.
- ▶ Los beneficiarios no natos, es decir, aquéllos que informan nulidad en la fecha de nacimiento fueron asignados a la edad cero.

2.2.- Información para Determinar la Prima Comunitaria, el Modelo de Compensación y las Primas Ajustadas por Riesgo

2.2.1 Información para Determinar la Prima Comunitaria

La Prima Comunitaria se calculó utilizando la siguiente información:

- La cantidad de personas que hicieron uso efectivo de cada uno de los 25 problemas de salud garantizados, durante los 12 primeros meses de vigencia de las GES (Decreto N° 170), esto es, entre el mes de Julio de 2005 y Junio de 2006, en las Isapres participantes del Fondo.
- La cantidad de personas que hicieron uso efectivo de cada uno de los 15 siguientes problemas de salud garantizados, durante los 6 primeros meses de vigencia del Decreto Supremo N° 228 de 2005, esto es, entre el mes de Julio de 2006 y Diciembre de 2006, en las Isapres participantes del Fondo.
- Para los 16 nuevos problemas del Decreto Supremo N°44, de 2007, la utilización se obtuvo de las estimaciones del estudio elaborado para el Ministerio de Salud por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2007) “Verificación del Costo Esperado por Beneficiario del Conjunto Priorizado de Problemas de Salud con Garantías Explícitas”. Informe integrado de Enero 2007, en adelante: estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2007).
- Los 56 problemas de salud con GES, desagregados de acuerdo con las prestaciones o grupos de prestaciones que se indican en el Decreto Supremo N° 44 de 2007, que aprueba las GES, en su tercer período de aplicación.
- El Arancel de Referencia de las GES, neto de copagos, que constituye el monto a utilizar para valorizar las prestaciones o grupos de prestaciones de cada uno de los 56 problemas de salud.
- La población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo al mes de Febrero del año 2007, obtenida de los registros de beneficiarios que mantiene la Superintendencia de Salud, ajustada de acuerdo a los criterios definidos en el punto 2.1.2 del presente documento.
- La población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo de los 6 primeros meses de aplicación del Decreto Supremo N° 228, esto es, entre Julio y Diciembre del año 2006, obtenida de los registros de beneficiarios que mantiene la Superintendencia de Salud, ajustada de acuerdo a los criterios definidos en el punto 2.1.2 del presente documento.

- La población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo de los 12 meses de vigencia del Decreto Supremo N° 170, esto es, entre Julio 2005 y Junio de 2006, obtenida de los registros de beneficiarios que mantiene la Superintendencia de Salud, ajustada de acuerdo a los criterios definidos en el punto 2.1.2 del presente documento.

2.2.2 Información para Determinar el Modelo y las Primas Ajustadas por Riesgo

Para efectos de determinar el modelo y las primas ajustadas por riesgo, se definieron 18 grupos de edad por sexo, conformando 36 celdas o categorías de riesgo, llamadas en adelante “grupo de riesgo”. Los grupos de edad, para cada sexo, establecidos son los siguientes: de 0 a 1 años, de 2 a 4 años, de 5 a 9 años, de 10 a 14 años, de 15 a 19 años, de 20 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 34 años, de 35 a 39 años, de 40 a 44 años, de 45 a 49 años de 50 a 54 años, de 55 a 59 años, de 60 a 64 años, de 65 a 69 años, de 70 a 74 años, de 75 a 79 años y de 80 y más años. Para establecer los factores de riesgo y las primas ajustadas por riesgo para cada grupo de riesgo, fue necesaria la siguiente información:

- La cantidad de personas que hicieron uso efectivo de cada uno de los 25 problemas de salud garantizados durante los primeros 12 meses de vigencia de las GES (Decreto N° 170), distribuidas según sexo y edad, en las Isapres participantes del Fondo.
- La cantidad de personas que hicieron uso efectivo de cada uno de los 15 problemas de salud garantizados agregados en el Decreto Supremo N° 228 de 2005, durante los 6 primeros meses de su vigencia, esto es, entre el mes de Julio de 2006 y Diciembre de 2006, en las Isapres participantes del Fondo.
- Para los 16 nuevos problemas del Decreto Supremo N°44, de 2007, la utilización se obtuvo de las estimaciones del estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2007).
- Los 56 problemas de salud específicos de las GES, desagregados de acuerdo con las prestaciones o grupos de prestaciones que se indican en el Decreto Supremo N° 44 de 2007 que aprueba las GES, en los 36 grupos de riesgo antes definidos.
- El Arancel de Referencia de las GES, neto de copagos, del Decreto Supremo N° 44, que constituye el monto a utilizar para valorizar las prestaciones o grupos de prestaciones de los 56 problemas de salud.
- La población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo del mes de Febrero de 2007, desagregada en los 36 grupos de riesgo antes señalados, obtenida de los registros de beneficiarios que mantiene la Superintendencia de Salud, ajustada de acuerdo a los criterios definidos en el punto 2.1.2 del presente informe.
- La población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo de los 6 primeros meses de aplicación del Decreto Supremo N° 228, esto es, entre Julio y Diciembre del año 2006, por los 36 grupos de riesgo definidos, obtenida de los registros de beneficiarios que mantiene la Superintendencia de Salud, ajustada de acuerdo a los criterios definidos en el punto 2.1.2 del presente documento.
- La población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo de los 12 meses de vigencia del Decreto Supremo N° 170, esto es, entre Julio de 2005 y Junio de 2006, por los 36 grupos de riesgo definidos, obtenida de los registros de beneficiarios que mantiene la

Superintendencia de Salud, ajustada de acuerdo a los criterios definidos en el punto 2.1.2 del presente documento.

3. Metodología

3.1 Método de Cálculo de la Prima Comunitaria

Los siguientes son los pasos seguidos para el cálculo de la prima comunitaria:¹

- La cantidad total de personas que hicieron uso de cada uno de los 25 problemas de salud garantizados, durante los 12 primeros meses de vigencia de las GES (Decreto N° 170), constituyó la demanda efectiva por atenciones con GES, en el caso de estos primeros 25 problemas, en las Isapres participantes del Fondo.
- Adicionalmente, se proyectó la demanda anual de los adicionales 15 problemas de salud garantizados con la cantidad de personas que hicieron uso efectivo de cada uno de ellos, durante los 6 primeros meses de vigencia del Decreto Supremo N° 228 de 2005, esto es, entre el mes de Julio de 2006 y Diciembre de 2006, en las Isapres participantes del Fondo.²
- Para los 16 nuevos problemas se usaron las estimaciones del estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2007).
- Sobre la base de la información anterior, se estimaron los casos correspondientes a los problemas de salud priorizados, desagregados según la distribución de prestaciones o grupos de prestaciones de cada uno de los 56 problemas de salud GES. Para determinar los casos, a este nivel de desagregación, se utilizaron las distribuciones porcentuales determinadas en las estimaciones del estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2007).
- Posteriormente, se unificó la periodicidad de las prestaciones o grupo de prestaciones (que estaban establecidas en forma mensual, anual, por evento y por ciclo), aplicando los factores de corrección correspondientes, con la finalidad de uniformar los datos y establecer una periodicidad anual para cada una de ellas. Esto permitió definir una unidad de medida común, expresada en términos de “casos anuales”, para cada una de las prestaciones o grupos de prestaciones.

En la Tabla 3 siguiente, se presentan los criterios extraídos del estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2007) que se utilizaron para estimar los casos anuales.

¹ Para efectos de ajustar los datos de utilización, todos los datos de población beneficiaria fueron normalizados al mes base, es decir, a Febrero de 2007. Esto es, los primeros 12 meses del DS N° 170, Julio 2005 a Junio de 2006, la población promedio mensual de los primeros 6 meses transcurridos en la aplicación del DS N° 228, esto es Julio a Diciembre de 2006 y las poblaciones consideradas en el estudio del Ministerio de Salud para los siguientes 16 problemas (Universidad de Chile, 2007). La tasa de ajuste de la demanda efectiva de cada decreto, consistió en comparar la población de Febrero de 2007 con la población correspondiente para cada uno de los grupos de riesgos. Los factores resultantes se aplicaron a la demanda efectiva de cada uno de los problemas de salud.

² Cabe hacer presente, que en los problemas de salud tales como Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) de tratamiento ambulatorio y el Asma Bronquial moderada y severa en menores de 15 años, no se realizaron correcciones o ajustes en la proyección de demanda anual por variaciones estacionales, ya que esta situación no fue considerada en el estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2006).

Tabla 3
Criterios para Cálculo de Casos Anuales de las 56 GES

Problema de Salud	Criterios
(1) INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL	Del total de pacientes en tratamiento (100%), corresponde a: Estudio Pretransplante: 2,5%; Transplante Renal: 2,4%; Drogas Inmunosupresoras protocolo 1, 2 y 3: según distribución porcentual 8%, 7% y 9%, respectivamente por 12 meses; Peritoneodiálisis en menores de 15 años: 5,1% por 12 meses; Hemodiálisis: 76,7% por 12 meses; Acceso Vascular Simple (mediante FAV) para Hemodiálisis: 8,5%; Acceso Vascular Complejo (mediante FAV) para Hemodiálisis: 1,5%; Instalación Catéter Transitorio para Hemodiálisis: 2,1%; Instalación Catéter Transitorio Tunelizado o de larga duración para Hemodiálisis: 0,31%; Fármaco Fierro Endovenoso pacientes en Diálisis: 39% por 12 meses; Fármaco Eritropoyetina para menores de 15 años en Diálisis: 32,2% por 12 meses.
(2) CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS OPERABLES	Del 100% de Confirmación Cardiopatía Congénita (CC) Operable postnatal, un 50% se confirma en período prenatal y a un 5% se le realiza un Estudio Hemodinámico. Del total de CC operables un 20% se opera y de este grupo la distribución porcentual por tipo de intervención es la siguiente: Cirugías CEC mayor, mediana y menor, 66%, 11,5% y 16%, respectivamente; Valvuloplastia, Angioplastia, Exámenes Electrofisiológicos, Cierre de Ductos por Coils, Cierre de Ductos por Cirugía, otras cirugías cardíacas e Implantación de Marcapaso, 0,4%, 1,6%, 1,5%, 0,6%, 0,1%, 0,3% y 2,0,% del total de CC operadas, respectivamente; Seguimiento Cardiopatías Congénitas: 100% de las CC operadas.
(3) CÁNCER CÉRVICOUTERINO	Del total de Sospecha Cáncer Cérvicouterino (100%), un 95% se confirma y de éstos corresponden a Confirmación Cáncer Cérvicouterino preinvasor: 80%; Confirmación Cáncer Cérvicouterino invasor: 20% y Etapificación Cáncer Cérvicouterino invasor: 20%. Del total de pacientes sometidas a tratamiento que corresponde a un 60% del total de sospecha, las intervenciones sanitarias se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: Tratamiento quirúrgico Cáncer Cérvicouterino preinvasor: 80%; Tratamiento quirúrgico Cáncer Cérvicouterino invasor: 8%; Tratamiento Radioterapia Cáncer Cérvicouterino invasor: 10%; Tratamiento Braquiterapia Cáncer Cérvicouterino invasor: 10% ; Tratamiento Quimioterapia Cáncer Cérvicouterino invasor: 12% con un promedio de 5,5 ciclos; Seguimiento Cáncer Cérvicouterino preinvasor (82%) con 4 controles anuales y Seguimiento Cáncer Cérvicouterino invasor (18%) con 8 controles anuales.
(4) CUIDADOS PALIATIVOS CÁNCER TERMINAL	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo, por cuatro meses de tratamiento integral.
(5) TRATAMIENTO MÉDICO DEL INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (IAM)	Del 100% de Sospecha de Infarto Agudo del Miocardio (IAM), un 60% se confirma y recibe tratamiento de urgencia y un 35% se somete a tratamiento médico del Infarto Agudo del Miocardio (IAM) y de éstos un 95% se somete a prevención secundaria del IAM por 12 meses.
(6) DIABETES TIPO 1	Confirmación de DM tipo 1 (casos nuevos): corresponde al 5% del total de DM tipo 1 y de éstos un 50% corresponde a Evaluación Inicial Hospitalizado de Pacientes Nuevos Sin Cetoacidosis y el 50% restante a Evaluación Inicial Hospitalizado de Pacientes Nuevos con Cetoacidosis DM tipo 1. Éstos casos se someten a tratamiento por 12 meses y corresponden a tratamiento 1° año (incluye descompensaciones). El 100% de la prevalencia se somete a tratamiento a partir 2° año (incluye descompensaciones) por 12 meses.
(7) DIABETES MELLITUS TIPO 2	La confirmación de pacientes nuevos DM tipo 2 corresponde a un 22% del total de DM tipo 2 y de éstos un 30% se somete a una Evaluación Inicial

	Paciente con DM 2 (casos nuevos). Del total de pacientes sometidos a tratamiento (100%), un 10% corresponde a tratamiento 1º año pacientes con DM tipo 2 por 12 meses, un 80% corresponde a tratamiento a partir del 2º año de pacientes con DM tipo 2 por 12 meses; Control Paciente DM tipo 2 Nivel Especialidad: 10% de los pacientes sometidos a tratamiento por 12 meses; Curación avanzada de herida pie diabético no infectado e infectado DM tipo 2, corresponde a un 0,7% y 0,3%, respectivamente.
(8) CÁNCER DE MAMA	Del total de confirmación Cáncer de Mama (100%) un 30% se somete a tratamientos de distinta naturaleza que se presentan a continuación: Intervención quirúrgica Cáncer de Mama (100%); Radioterapia Cáncer de Mama (90%); Quimioterapia Cáncer Mama etapa I y II (36%) por 5,2 ciclos; Quimioterapia Cáncer Mama etapa III (30%) por 6,7 ciclos; Quimioterapia Cáncer Mama etapa IV (5%) por 6,7 ciclos; Quimioterapia Cáncer Mama etapa IV con metástasis (4%) por 6,7 ciclos; Hormonoterapia para Cáncer de Mama (70%) por 12 meses. Un 40% del total de casos confirmados se somete a seguimiento y de éstos un 30% es por Cáncer de Mama paciente asintomática por 3 controles al año y el 70% restante es por Cáncer de Mama paciente sintomática por 3 controles al año.
(9) DISRAFAS ESPINALES	La confirmación de la Disrafia Espinal Abierta y Disrafia Espinal Cerrada corresponde a un 20% y 80%, respectivamente. De éstas un 85% se somete a tratamiento, correspondiendo un 20% a cirugía y evaluación post-quirúrgica de la Disrafia Espinal Abierta y un 80% a cirugía y evaluación post-quirúrgica de la Disrafia Espinal Cerrada.
(10) ESCOLIOSIS	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo en personas menores de 25 años, que incluyen el tratamiento quirúrgico y la evaluación post-quirúrgica.
(11) CATARATAS	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo, que incluyen el diagnóstico (100%) y tratamiento del 90% de los casos confirmados.
(12) ARTROSIS DE CADERA SEVERA	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo en personas de 65 años y más, que incluyen el tratamiento quirúrgico y la rehabilitación integral kinesiológica.
(13) FISURA LABIOPALATINA	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo, que incluyen el diagnóstico, tratamiento quirúrgico y seguimiento.
(14) CÁNCERES INFANTILES	Confirmación Cáncer Infantil: 100% de los cánceres tratados; Quimioterapia: 85% de los casos confirmados por 12 meses; Transplante de Médula Autóloga: un 2% de los casos confirmados; Transplante de Médula Alógena: un 4% de los casos confirmados; Radioterapia: 51% del total de cánceres confirmados; Seguimiento Cáncer Infantil: 85% del total de cánceres confirmados.
(15) ESQUIZOFRENIA	Evaluación en sospecha de primer episodio Esquizofrenia (100%) por 6 meses; Tratamiento de Esquizofrenia 1º y 2º año: 85% del total de pacientes en estudio por Esquizofrenia por 12 meses.
(16) CÁNCER DE TESTÍCULO	Confirmación diagnóstica 100%, etapificación y cirugía se realiza al 70% de los pacientes; Radioterapia: corresponde a un 40% de los pacientes operados; Quimioterapia: corresponde a un 70% de los operados y por 7,4 ciclos; Hormonoterapia permanente: 5% del total de casos operados por 12 meses; Hospitalización por Quimioterapia: 70% de los pacientes operados; Banco de Espermios: un 70% de los operados; Seguimiento Cáncer Testículo 1º y 2º año: 100% y 90% del total de casos operados por 10 controles anuales, respectivamente.
(17) LINFOMA ADULTO	Confirmación diagnóstica y etapificación: corresponde al 100% y 70% de los

	casos, respectivamente. Un 70% de los pacientes se somete a tratamiento y de éstos se realiza Radioterapia a un 40%, Quimioterapia al 100% por 7,4 ciclos; Seguimiento Linfoma Adulto 1° y 2° año, un 95% y 80% de los casos tratados por 12 controles anuales, respectivamente.
(18) VIH/SIDA	Terapia Antiretroviral 1ª, 2ª y 3ª línea: los tratamientos se distribuyen en un 60%, 30% y 10% respectivamente, por 12 meses cada uno; Continuidad TARV en uso por Adultos: 100% por 12 meses; Prevención vertical en embarazadas: representan un 0,7% del total en tratamiento antiretroviral en adultos y por evento; TARV en menores de 18 años: 3,4% por 12 meses del total de pacientes adultos en tratamiento; Exámenes de carga viral y linfocitos T y CD4: un 20% total de pacientes en tratamiento por 3 exámenes anuales, respectivamente; Exámenes de genotipificación: equivale a un 1% del total de pacientes en tratamiento por 1 examen anual.
(19) INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo de niños menores de 5 años, que incluye tratamiento.
(20) NEUMONIA COMUNITARIA DE MANEJO AMBULATORIO	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo de personas de 65 años y más, que corresponde a la confirmación del diagnóstico, de los cuales un 95% se somete a tratamiento.
(21) HIPERTENSIÓN ARTERIAL	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo de personas de 15 años y más. Del total de personas en tratamiento, los nuevos que se confirman equivalen a un 3% (incidencia). Monitoreo Continuo de Presión Arterial: 30%; Tratamiento Hipertensión Arterial Nivel Primario: 95% por 12 controles; Control en pacientes hipertensos sin tratamiento farmacológico en Nivel Primario 5% por 2 controles y exámenes anuales para pacientes hipertensos en control en el Nivel Primario 100% del total de pacientes en tratamiento.
(22) EPILEPSIA NO REFRACTARIA	Tratamiento corresponde al 100% del 1ª y 2ª año y de éstos, según nivel de atención, nivel primario y de especialidad: corresponde al 70% y 30%, respectivamente, de la demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo, en mayores de 1 año y menores de 15 años. Tratamiento 3° y 4° año, corresponde al 100%, respectivamente.
(23) SALUD ORAL	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por sexo en niños de 6 años de edad, que incluyen prevención y tratamiento en un 100% y 85%, respectivamente.
(24) PREMATUREZ	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo, en la Prevención del Parto Prematuro, Retinopatía del Prematuro, Displasia Broncopulmonar e Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro.
(25) TRASTORNO DE CONDUCCIÓN: MARCAPASO	Demanda anual, basada en la demanda efectiva de los primeros 12 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo en personas de 15 años y más, que incluyen diagnóstico (100%) y tratamiento (80%) y, seguimiento 1° (100%) y 2° año (90%) del total en tratamiento, con 4 y 2 controles anuales, respectivamente.
(26) COLECISTECTOMÍA PREVENTIVA DEL CÁNCER DE VESÍCULA EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS SINTOMÁTICOS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas de 35 a 49 años sintomáticos, de los cuales corresponden a confirmación y tratamiento quirúrgico un 100% y 95%, respectivamente.

(27) CÁNCER GÁSTRICO	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas de 40 años y más, de los cuales corresponden a sospecha, confirmación y tratamiento un 100%, 90% y 3,7%, respectivamente. Seguimiento equivale a un 3,7% por 4 controles anuales.
(28) CÁNCER DE PRÓSTATA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas de 15 años y más, de los cuales corresponden a etapificación, cirugía radical, orquidectomía y radioterapia un 100%, 30%, 90% y 10%, respectivamente. Hormonoterapia equivale a un 60% por 4 anual y seguimiento del 100% por 3 controles anuales.
(29) VICIOS DE REFRACCIÓN EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas de 65 años y más, que incluyen confirmación y tratamiento.
(30) ESTRABISMO EN MENORES DE 9 AÑOS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en menores de 9 años, de los cuales corresponden a confirmación, cirugía y tratamiento médico, un 100%, 8% y 92%, respectivamente. Seguimiento del 100% por 5 controles anuales.
(31) RETINOPATÍA DIABÉTICA	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo, de los cuales corresponden a confirmación, fotocoagulación y vitrectomía, un 100%, 72% y 18%, respectivamente.
(32) DESPRENDIMIENTO DE RETINA REGMATÓGENO NO TRAUMÁTICO	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo, de los cuales corresponden a confirmación, tratamiento vitrectomía y cirugía desprendimiento de retina, un 100%, 53% y 22%, respectivamente.
(33) HEMOFILIA	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo, de los cuales corresponden a confirmación de casos nuevos y tratamiento de Hemofilia por 12 meses, un 5% y 100%, respectivamente.
(34) DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo, en personas de 15 años y más, de los cuales corresponden a tratamiento de casos leves y moderados por 6 meses y casos severos, un 60% y 40%, respectivamente.
(35) TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LA HIPERPLASIA BENIGNA DE LA PRÓSTATA EN PERSONAS SINTOMÁTICAS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas sintomáticas, que incluyen tratamiento quirúrgico y seguimiento del 100% de los casos por 2 controles anuales.
(36) ÓRTESIS (O AYUDAS TÉCNICAS) PARA PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas de 65 años y más.
(37) ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en personas de 15 años y más, de los cuales corresponden a confirmación, tratamiento y seguimiento, un 100%, 70% y 65%, respectivamente.
(38) ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo, de los cuales corresponden a confirmación (100%) y a tratamiento EPOC bajo riesgo, alto

CRÓNICA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO	riesgo y exacerbaciones, un 72%, 18% y 27%, respectivamente, con 2, 4 y 1,4 controles anuales, respectivamente.
(39) ASMA BRONQUIAL MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 15 AÑOS	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo, en menores de 15 años, de los cuales corresponden a confirmación (100%) y a tratamiento moderado y severo a nivel primario y a nivel de especialidad, un 60% y 7%, respectivamente, con 4 y 12 controles anuales, respectivamente. Tratamiento de exacerbaciones a nivel primario y especialidad, un 54% y 13%, respectivamente.
(40) SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL RECIÉN NACIDO	Casos efectivos de los primeros 6 meses del GES de las Isapres participantes del Fondo, distribuidos por rangos de edad y sexo en recién nacidos.
(41) TRATAMIENTO MÉDICO EN PERSONAS DE 55 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA Y/O RODILLA, LEVE O MODERADA	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo en personas de 55 años y más, de los cuales un 100% corresponden a tratamiento completo anual de Artrosis a Nivel Primario y un 15% a tratamiento completo anual de Artrosis a Nivel de Especialidad.
(42) HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del 100% de pacientes con confirmación de Ruptura Aneurisma Cerebral, el 91% se somete a tratamiento y de éstos un 80% se trata quirúrgicamente y el 20% restante se somete a tratamiento vía vascular con Coil. Del total de pacientes confirmados al 60% se les efectúa seguimiento completo.
(43) TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del 100% de pacientes con confirmación de Tumores Primarios del Sistema Nervioso Central, un 90% se somete a tratamiento quirúrgico y un 70% recibe tratamiento de Radioterapia. Del total de pacientes confirmados al 90% se les efectúa seguimiento completo.
(44) TRATAMIENTO QUIRÚRGICO HERNIA NUCLEO PULPOSO LUMBAR	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del total de pacientes sometidos a tratamiento quirúrgico, al 100% se les efectúa seguimiento completo.

(45) LEUCEMIA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del 100% de pacientes con confirmación diagnóstica un 40% corresponde a confirmación de la Leucemia Aguda y Estudio Leucemia Aguda Adulto (33%) y un 60% a confirmación de Leucemia Mieloide Crónica y Linfática Crónica y Estudio Leucemia Crónica (50%). Del total de pacientes confirmados un 85% se somete a tratamiento, correspondiendo un 75% a tratamiento de Leucemia Aguda por quimioterapia, un 25% a tratamiento de Leucemia Crónica por quimioterapia, un 4% a Quimioterapia por Leucemia Crónica por 12 meses, un 19% a Quimioterapia por Leucemia Aguda: Leucemia Linfoblástica por 12 meses, un 8% a Quimioterapia por Leucemia Aguda: Recaída de Leucemias Linfoblásticas por 12 meses, un 41% a Quimioterapia por Leucemia Aguda: Leucemia No Linfoblástica - Leucemia Mieloide (LNLA) por 12 meses, un 8% a Quimioterapia por Leucemia Aguda: Leucemia Promielocítica Aguda por 12 meses. Del total de pacientes confirmados al 70% se les efectúa seguimiento completo y de éstos un 75% corresponden a Leucemia Aguda, un 13% a Leucemia Crónica Mieloide Primer Año y un 12% a Leucemia Crónica Linfática Primer Año.
(46) URGENCIA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del total de beneficiarios sometidos a tratamiento (100%), éstos corresponden porcentualmente a los siguientes: Absceso de Espacios Anatómicos del territorio Buco Máxilo Facial: Nivel Primario (4%), Flegmón Oro Cérvico Facial de origen odontogénico: Nivel Primario (4%), Absceso Submucoso o Subperióstico de origen Odontológico (39%), Gingivitis Úlcero Necrótica Aguda (GUNA) con compromiso del estado general (5%), Complicaciones Post Exodoncia (5%), Traumatismos Dento Alveolares (3%), Pericoronaritis (20%) y Pulpitis (20%).
(47) SALUD ORAL INTEGRAL DEL ADULTO DE 60 AÑOS	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Se considera el tratamiento del 100% de la atención odontológica del Adulto de 60 años.
(48) POLITRAUMATIZADO GRAVE	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del total de tratamiento (100%) por politraumatizado grave, un 88% corresponde a tratamiento del beneficiario politraumatizado sin lesión medular y un 12% a tratamiento del beneficiario politraumatizado con lesión medular.
(49) ATENCIÓN DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Se considera que el total de beneficiarios con confirmación de TEC moderado y severo (100%), todos se someten a tratamiento por esta causa.
(50) TRAUMA OCULAR GRAVE	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Se considera que el 100% de los casos confirmados por trauma ocular grave se somete a tratamiento y se le efectúa seguimiento por esta causa.
(51) FIBROSIS QUISTICA	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del total de beneficiarios sometidos a tratamiento, éstos se distribuyen en Fibrosis Quística Severa, Moderada y Severa, en un 52%, 40% y 8%, respectivamente y por 12 meses de tratamiento cada uno de ellos.

(52) ARTRITIS REUMATOIDEA	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Se considera el 100% de tratamiento completo anual por Artritis Reumatoidea.
(53) CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN MENORES DE 20 AÑOS	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por sexo y rangos de edad. Se contempla un plan de tratamiento ambulatorio básico por 6 meses y un plan de seguimiento por 6 meses.
(54) ANALGESIA DEL PARTO	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Se considera la analgesia del parto para la población beneficiaria objetivo, que una vez informada, acepta la analgesia farmacológica durante el trabajo de parto y en el parto.
(55) GRAN QUEMADO	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Del total de beneficiarios sometidos a tratamientos completo anual, éstos corresponden a: tratamiento paciente quemado grave en menores de 15 años (44%), tratamiento paciente quemado crítico en menores de 15 años (10%), tratamiento en paciente quemado sobrevida excepcional en menores de 15 años (1%), tratamiento paciente quemado grave de 15 años y más (36%), tratamiento paciente quemado crítico de 15 años y más (8%) y tratamiento paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más (1%), seguimiento paciente quemado grave en menores de 15 años. Del total de beneficiarios sometidos a tratamiento un 78% continúa con seguimiento completo anual y de éstos corresponden a: seguimiento paciente quemado grave en menores de 15 años (51%), seguimiento paciente quemado crítico en menores de 15 años (4%) y seguimiento en paciente quemado sobrevida excepcional en menores de 15 años (0%), seguimiento paciente quemado grave de 15 años y más (42%), seguimiento paciente quemado crítico de 15 años y más (3%) y seguimiento paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más (0%).
(56) HIPOACUSIA BILATERAL EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS QUE REQUIEREN USO DE AUDÍFONO	Demanda estimada promedio anual, según porcentaje de participación de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo, distribuida por rangos de edad y sexo. Se considera la implementación de audífonos al 100% de los beneficiarios de 65 años y más con confirmación diagnóstica e indicación de audífono.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo de la Superintendencia de Salud utilizando como fuente de información el estudio del Ministerio de Salud (Universidad de Chile, 2007).

- Una vez determinado el número de casos anuales por prestación o grupos de prestaciones, asociados a cada uno de los 56 problemas de salud garantizados, fueron multiplicados por el valor del arancel de referencia, neto de copagos, que cada prestación o grupo de prestaciones presenta en el Decreto Supremo N° 44 que aprueba las GES. El gasto total de los 56 problemas de salud GES, se obtiene mediante la suma de los productos anteriores, de acuerdo con la fórmula (1) siguiente:

$$GT = \sum_{i=1}^n Tr_i \times Q_i \quad (1)$$

Donde,
GT = Gasto Total

Tr_i = Tarifa Referencial Prestación i del GES
 Q_i = Número de casos Prestación i del GES.

- Finalmente, para determinar la Prima Comunitaria, se usó la fórmula (2), es decir, el Gasto Total (GT) obtenido por la fórmula (1) fue dividido por el total de la población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo, al mes de Febrero del año 2007.

$$PC = \frac{\sum_{i=1}^n Tr_i \times Q_i}{B} \quad (2)$$

Donde,

PC = Prima Comunitaria
 Tr_i = Tarifa Referencial Prestación i del GES
 Q_i = Número de casos Prestación i del GES.
 B = Número de beneficiarios de las Isapres participantes del Fondo

3.2 Método de Cálculo del Modelo de Compensación de Riesgos y las Primas Ajustadas por Riesgo

3.2.1 Método de Cálculo del Modelo de Compensación de Riesgos

Para determinar el modelo de compensación de riesgos, se calcularon los costos esperados para cada uno de los grupos de riesgo establecidos en el punto 2.2.2, los que se estimaron sumando todos los costos de los 56 problemas de salud de las GES para cada uno de los 36 grupos de riesgo en cuestión. Posteriormente, dichos costos se dividieron por la cantidad de beneficiarios, del mes de Febrero de 2007, de cada uno de los 36 grupos de riesgo.

De este procedimiento, se obtuvo una tabla de costos esperados per cápita, la cual fue normalizada al promedio general³, concluyendo en una tabla de factores de riesgo a utilizar para el cálculo de las primas ajustadas por riesgo.

La fórmula para establecer el factor de riesgo en cada una de las 36 celdas, es la siguiente:

$$Fr_j = \frac{\sum_{i=1}^n Tr_i \times q_{ij}}{b_j \times PC} \quad (3)$$

Donde,

Fr_j = factor de riesgo del grupo de riesgo (celda) j,
 Tr_i = tarifa de referencia para la prestación i
 q_{ij} = frecuencia de uso de la prestación i en el grupo de riesgo (celda) j

³ El promedio es equivalente a la prima comunitaria, que al normalizar se iguala a 1. De este modo, los grupos de riesgos que tengan factores mayores que 1 son aquellos cuyos costos esperados son superiores al promedio y los grupos que tengan factores menores a uno, son grupos cuyos costos esperados están por debajo del costo promedio.

b_j = cantidad de beneficiarios del grupo de riesgo (celda) j
 PC = Prima Comunitaria = Promedio

3.3 Método de Cálculo de las Primas Ajustadas por Riesgo para la Población de Febrero de 2007

Al multiplicar la Prima Comunitaria por los factores de riesgo de cada grupo de sexo y edad, se obtuvieron las primas ajustadas por riesgo para la población de Febrero de 2007. La fórmula (4) describe este procedimiento:

$$PAR_j = \frac{PC \times Fr_j}{\overline{FR}} \quad (4)$$

Donde,

PAR_j = Prima Ajustada por Riesgo para el grupo de riesgo j
 PC = Prima Comunitaria
 Fr_j = Factor de riesgo del grupo de riesgo j
 \overline{FR} = Factor de riesgo promedio ponderado de la cartera a compensar, donde la fórmula para su determinación es la siguiente:

$$\overline{FR} = \frac{\sum_{j=1}^n b_j \times Fr_j}{B} \quad (5), \text{ en este caso, para Febrero de 2007, } \overline{FR} = 1$$

4. Resultados

4.1 La Prima Comunitaria

La Tabla 4 siguiente, muestra los casos anuales estimados para cada una de las prestaciones o grupos de prestaciones asociadas a los 56 problemas de salud garantizados, el arancel de referencia y el arancel neto de copagos de acuerdo al Decreto Supremo N° 44 de 2007 que aprueba las GES.

Tabla 4
Casos Anuales y Arancel 56 Problemas de Salud con GES

Nº	Problema o programa	Prestación o grupo de prestaciones	Arancel GES (\$)	Copago (\$)	Arancel GES (\$) neto de copagos	Número de casos anual
1.-	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL (1)	<i>Peritoneodiálisis menores de 15 años</i>	642.840	128.570	514.270	7
		<i>Hemodiálisis</i>	492.930	98.590	394.340	3.516
		<i>Acceso Vascular Simple (mediante FAV) para Hemodiálisis</i>	320.390	64.080	256.310	32
		<i>Acceso Vascular Complejo (mediante FAV) para Hemodiálisis</i>	603.560	120.710	482.850	6
		<i>Instalación Catéter Transitorio para Hemodiálisis</i>	69.860	13.970	55.890	8
		<i>Instalación Catéter Transitorio Tunelizado o de larga Duración para Hemodiálisis</i>	391.170	78.230	312.940	1
		<i>Hierro Endovenoso pacientes en diálisis</i>	21.200	4.240	16.960	1.788
		<i>Eritropoyetina menores de 15 años en diálisis</i>	86.160	17.230	68.930	46
		<i>Estudio Pre Trasplante receptor</i>	363.060	72.610	290.450	10
		<i>Trasplante Renal</i>	4.264.810	852.960	3.411.850	9
		<i>Droga Inmunosupresora protocolo 1</i>	16.290	3.260	13.030	367
		<i>Droga Inmunosupresora protocolo 2</i>	244.220	48.840	195.380	321
		<i>Droga Inmunosupresora protocolo 3</i>	621.760	124.350	497.410	413

2.-	CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS OPERABLES EN MENORES DE 15 AÑOS (2)	<i>Estudio Hemodinámico</i>	475.320	95.060	380.260	85
		<i>Confirmación Cardiopatía Congénita Operable Pre Natal</i>	83.810	16.760	67.050	847
		<i>Confirmación Cardiopatía Congénita Operable Post Natal</i>	76.880	15.380	61.500	1.694
		<i>Cirugía CEC mayor</i>	4.506.010	901.200	3.604.810	224
		<i>Cirugía CEC mediana</i>	2.958.770	591.750	2.367.020	39
		<i>Cirugía CEC menor</i>	1.980.280	396.060	1.584.220	54
		<i>Valvuloplastía</i>	1.123.270	224.650	898.620	1
		<i>Angioplastía</i>	1.493.270	298.650	1.194.620	5
		<i>Exámenes electrofisiológicos</i>	838.230	167.650	670.580	5
		<i>Cierre de Ductos por coils</i>	799.210	159.840	639.370	2
		<i>Cierre de Ductos por cirugía</i>	726.960	145.390	581.570	0
		<i>Otras cirugías cardíacas sin CEC</i>	792.390	158.480	633.910	1
		<i>Implantación de marcapaso</i>	1.920.740	384.150	1.536.590	7
		<i>Evaluación Post Quirúrgica Cardiopatía Congénita Operables</i>	42.580	8.520	34.060	339
3.-	CÁNCER CERVICOUTERINO (3)	<i>Sospecha Cáncer Cervicouterino</i>	6.790	1.360	5.430	1.666
		<i>Confirmación Cáncer Cervicouterino Pre Invasor</i>	103.390	20.680	82.710	1.266
		<i>Confirmación Cáncer Cervicouterino Invasor</i>	111.240	22.250	88.990	317

		<i>Etapificación Cáncer Cervicouterino Invasor</i>	168.520	33.700	134.820	317
		<i>Tratamiento Cáncer Cervicouterino Pre Invasor</i>	191.060	38.210	152.850	800
		<i>Tratamiento Quirúrgico Cáncer Cervicouterino Invasor</i>	1.023.360	204.670	818.690	80
		<i>Tratamiento Radioterapia cáncer cervicouterino Invasor</i>	685.370	137.070	548.300	100
		<i>Tratamiento Braquiterapis cáncer cervicouterino Invasor</i>	301.110	60.220	240.890	100
		<i>Tratamiento Quimioterapia Cáncer Cervicouterino Invasor</i>	40.560	8.110	32.450	660
		<i>Seguimiento Cáncer Cervicouterino Pre Invasor</i>	50.080	10.020	40.060	3.279
		<i>Seguimiento Cáncer Cervicouterino Invasor</i>	38.010	7.600	30.410	1.440
4.-	ALIVIO DEL DOLOR POR CÁNCER AVANZADO Y CUIDADOS PALIATIVOS (4)	<i>Tratamiento Integral por Cáncer Avanzado y Cuidados Paliativos</i>	48.300	9.660	38.640	1.221
5.-	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (5)	<i>Sospecha IAM</i>	4.040	810	3.230	1.455
		<i>Confirmación y Tratamiento IAM Urgencia</i>	94.170	18.830	75.340	873
		<i>Tratamiento Médico del IAM</i>	233.080	46.620	186.460	306
		<i>Prevención secundaria del IAM</i>	2.860	570	2.290	3.484
6.-	DIABETES MELLITUS TIPO 1 (6)	<i>Confirmación Pacientes con DM tipo 1</i>	9.050	1.810	7.240	97
		<i>EVALUACION INICIAL HOSPITALIZADO: Pacientes Nuevos sin Cetoacidosis DM Tipo 1</i>	150.500	30.100	120.400	48
		<i>EVALUACION INICIAL HOSPITALIZADO: Pacientes Nuevos con Cetoacidosis DM Tipo 1</i>	233.370	46.670	186.700	48
		<i>Tratamiento 1° año Pacientes con DM tipo 1 (incluye descompensaciones)</i>	52.860	10.570	42.290	1.160
		<i>Tratamiento a partir del 2° año Pacientes con DM tipo 1 (incluye descompensaciones)</i>	44.680	8.940	35.740	23.201

7.-	DIABETES MELLITUS TIPO 2 (7)	Confirmación Pacientes con DM tipo 2	5.190	1.040	4.150	3.963
		Evaluación Inicial Paciente con DM tipo 2	21.020	4.200	16.820	1.189
		Tratamiento 1° año Pacientes con DM tipo 2	5.350	1.070	4.280	21.619
		Tratamiento a partir del 2° año Pacientes con DM tipo 2	8.710	1.740	6.970	172.848
		Control Paciente DM tipo 2 Nivel Especialidad	7.270	1.450	5.820	21.618
		Curación avanzada de herida pie diabético (no infectado) DM tipo 2	105.440	21.090	84.350	126
		Curación avanzada de herida pie diabético (infectado) DM tipo 2	228.380	45.680	182.700	59
8.-	CÁNCER DE MAMA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (8)	Confirmación Cáncer de Mama Nivel Secundario	114.970	22.990	91.980	1.688
		Intervención Quirúrgica Cáncer de Mama	889.970	177.990	711.980	506
		Radioterapia Cáncer de Mama	685.370	137.070	548.300	456
		Quimioterapia Cáncer Mama, etapa I y II	130.260	26.050	104.210	948
		Quimioterapia Cáncer Mama, etapa III	99.160	19.830	79.330	1.018
		Quimioterapia Cáncer Mama etapa IV	150.740	30.150	120.590	170
		Quimioterapia Cáncer Mama etapa IV metastasis oseas	39.680	7.940	31.740	136
		Hormonoterapia para Cáncer de Mama	17.280	3.460	13.820	4.254
		Seguimiento Cáncer de Mama paciente asintomática	13.720	2.740	10.980	608
		Seguimiento Cáncer de Mama paciente sintomática	45.680	9.140	36.540	1.418
9.-	DISRAFAS ESPINALES (9)	Confirmación Disrafia Espinal Abierta	14.010	2.800	11.210	3

		<i>Confirmación Disrrafia Espinal Cerrada</i>	291.380	58.280	233.100	12
		<i>Intervención Quir. Integral Disrafia Espinal Abierta</i>	2.406.630	481.330	1.925.300	3
		<i>Intervención Quir. Integral Disrrafia Espinal Cerrada</i>	1.036.440	207.290	829.150	10
		<i>Evaluación Post-quirúrgico Disrafia Espinal Abierta</i>	22.960	4.590	18.370	3
		<i>Evaluación Post-quirúrgico Disrafia Espinal Cerrada</i>	31.430	6.290	25.140	10
10.-	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ESCOLIOSIS EN MENORES DE 25 AÑOS (10)	<i>Intervención Quir. Integral Escoliosis</i>	5.200.000	1.040.000	4.160.000	171
		<i>Evaluación post Quirúrgica Escoliosis</i>	15.480	3.100	12.380	171
11.-	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CATARATAS (11)	<i>Confirmación Cataratas</i>	46.230	9.250	36.980	1.653
		<i>Intervención Quir. Integral Cataratas</i>	619.920	123.980	495.940	1.488
12.-	ENDOPRÓTESIS TOTAL DE CADERA EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA CON LIMITACIÓN FUNCIONAL SEVERA (12)	<i>Intervención Quir. Integral con Prótesis de Cadera Total</i>	3.250.000	650.000	2.600.000	196
		<i>Control y Kinesioterapia post Quirúrgica</i>	33.100	6.620	26.480	196
13.-	FISURA LABIOPALATINA	<i>Confirmación Fisura Labiopalatina</i>	6.760	1.350	5.410	37
		<i>Ortopedia Prequirúrgica</i>	109.070	21.810	87.260	37
		<i>Cirugía Primaria: 1° Intervención</i>	753.440	150.690	602.750	37
		<i>Cirugía Primaria: 2° Intervención</i>	226.460	45.290	181.170	37
		<i>Rehabilitación Fisura Labiopalatina 1° año</i>	82.020	16.400	65.620	37
		<i>Rehabilitación Fisura Labiopalatina 2° año</i>	61.220	12.240	48.980	37

14.-	CÁNCER EN MENORES DE 15 AÑOS (14)	<i>Confirmación y Etapificación Cáncer en menores de 15 años</i>	823.810	164.760	659.050	116
		<i>Quimioterapia Cáncer en menores de 15 años</i>	349.250	69.850	279.400	1.181
		<i>Trasplante de Médula Autólogo</i>	19.711.150	3.942.230	15.768.920	2
		<i>Trasplante de Médula Alógeno</i>	40.750.480	8.150.100	32.600.380	5
		<i>Tratamiento Cáncer menores de 15 años</i>	2.194.920	438.980	1.755.940	98
		<i>Radioterapia Cáncer en menores de 15 años</i>	685.370	137.070	548.300	75
		<i>Seguimiento Cáncer en menores de 15 años</i>	45.960	9.190	36.770	98
15.-	ESQUIZOFRENIA (15)	<i>Evaluación en sospecha de primer episodio Esquizofrenia</i>	19.880	3.980	15.900	898
		<i>Tratamiento Esquizofrenia Primer Año</i>	89.450	17.890	71.560	1.526
		<i>Tratamiento Esquizofrenia Segundo Año</i>	57.500	11.500	46.000	1.526
16.-	CÁNCER DE TESTÍCULO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (16)	<i>Confirmación Diagnóstica Cáncer Testículo</i>	31.820	6.360	25.460	282
		<i>Etapificación Cáncer Testículo</i>	218.240	43.650	174.590	198
		<i>Intervención Quirúrgica Cáncer Testículo</i>	321.700	64.340	257.360	198
		<i>Radioterapia Cáncer Testículo</i>	685.370	137.070	548.300	79
		<i>Quimioterapia Cáncer Testículo</i>	485.770	97.150	388.620	1.024
		<i>Terapia de reemplazo hormonal</i>	7.610	1.520	6.090	136
		<i>Banco de espermios</i>	164.490	32.900	131.590	79
		<i>Hospitalización por Quimioterapia</i>	1.389.380	277.880	1.111.500	138

		<i>Seguimiento Cáncer Testículo Primer Año</i>	115.950	23.190	92.760	1.976
		<i>Seguimiento Cáncer Testículo Segundo Año</i>	111.720	22.340	89.380	1.779
17.-	LINFOMAS EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (17)	<i>Confirmación Linfoma Adulto</i>	108.640	21.730	86.910	226
		<i>Etapificación Linfoma Adulto</i>	685.610	137.120	548.490	158
		<i>Consulta y exámenes por Tratamiento Quimioterapia</i>	449.490	89.900	359.590	158
		<i>Radioterapia Linfoma Adulto</i>	685.370	137.070	548.300	63
		<i>Quimioterapia Linfoma Adulto</i>	594.290	118.860	475.430	1.172
		<i>Seguimiento Linfoma Adulto Primer Año</i>	20.320	4.060	16.260	1.819
		<i>Seguimiento Linfoma Adulto Segundo Año</i>	14.310	2.860	11.450	1.520
18.-	SÍNDROME DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA VIH/SIDA (18)	<i>TARV Esquemas primera línea personas de 18 años y más</i>	157.940	31.590	126.350	4.370
		<i>TARV Esquemas segunda línea personas de 18 años y más</i>	251.060	50.210	200.850	2.185
		<i>TARV Esquemas tercera línea y Rescate personas de 18 años y más</i>	483.880	96.780	387.100	728
		<i>Continuidad TARV en uso por Adultos</i>	179.750	35.950	143.800	7.284
		<i>TARV Prevención Transmisión Vertical en Embarazadas (TARV embarazo, parto y recién nacido)</i>	730.060	146.010	584.050	0
		<i>TARV en personas menores de 18 años</i>	198.590	39.720	158.870	1
		<i>Exámenes de determinación Carga Viral</i>	27.000	5.400	21.600	379
		<i>Exámenes Linfocitos T y CD4</i>	35.000	7.000	28.000	379
		<i>Exámenes Genotipificación</i>	250.000	50.000	200.000	6

19.-	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) BAJA DE MANEJO AMBULATORIO EN MENORES DE 5 AÑOS (19)	<i>Tratamiento Ambulatorio IRA baja en menores de 5 años</i>	2.940	590	2.350	11.286
20.-	NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD DE MANEJO AMBULATORIO EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS (20)	<i>Confirmación Neumonía</i>	10.220	2.040	8.180	123
		<i>Tratamiento Neumonía</i>	10.250	2.050	8.200	117
21.-	HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (21)	<i>Evaluación Inicial Hipertensión Arterial en Nivel Primario</i>	14.400	2.880	11.520	1.009
		<i>Monitoreo Continuo de Presión Arterial</i>	16.840	3.370	13.470	10.094
		<i>Tratamiento Hipertensión Arterial Nivel Primario</i>	1.010	200	810	383.569
		<i>Control en pacientes hipertensos sin tratamiento farmacológico en Nivel Primario</i>	4.280	860	3.420	3.365
		<i>Exámenes anuales para pacientes hipertensos en control en el Nivel Primario</i>	11.450	2.290	9.160	33.646
22.-	EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN PERSONAS DESDE 1 AÑO Y MENORES DE 15 AÑOS (22)	<i>Tratamiento Integral año 1 Nivel Primario Epilepsia No Refractaria</i>	51.440	10.290	41.150	215
		<i>Tratamiento Integral año 2 Nivel Primario Epilepsia No Refractaria</i>	26.150	5.230	20.920	215
		<i>Tratamiento Año 1 Nivel de especialidad Epilepsia No Refractaria</i>	19.060	3.810	15.250	92
		<i>Tratamiento Año 2 Nivel de especialidad Epilepsia No Refractaria</i>	10.370	2.070	8.300	276
		<i>Seguimiento Año 3 Epilepsia No Refractaria</i>	6.460	1.290	5.170	307
		<i>Seguimiento Año 4 Epilepsia No Refractaria</i>	12.330	2.470	9.860	614
23.-	SALUD ORAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE 6 AÑOS (23)	<i>Prevención y Educación Salud Oral 6 años</i>	15.670	3.130	12.540	7.541
		<i>Tratamiento Salud Oral 6 años</i>	21.840	4.370	17.470	7.541
24.-	Prematurez: Diagnóstico	<i>Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro: Screening Auditivo Automatizado del Prematuro</i>	8.720	1.740	6.980	40

	<i>Retinopatía del Prematuro: Sospecha y Confirmación Retinopatía</i>	33.550	6.710	26.840	66
	<i>Confirmación Síntomas Parto Prematuro</i>	30.420	6.080	24.340	427
	<i>Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro: Confirmación Hipoacusia del Prematuro</i>	48.670	9.730	38.940	6
Prematurez: Tratamiento	<i>Tratamiento Síntomas Parto Prematuro</i>	174.940	34.990	139.950	427
	<i>Retinopatía del Prematuro Fotocoagulación</i>	440.740	88.150	352.590	6
	<i>Retinopatía del Prematuro: Cirugía Vitreoretinal</i>	3.347.500	669.500	2.678.000	1
	<i>Displasia Broncopulmonar del Prematuro: Tratamiento Displasia Broncopulmonar</i>	37.660	7.530	30.130	7
	<i>Displasia Broncopulmonar: saturometría continua</i>	3.320	660	2.660	7
	<i>Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro: Implementación bilateral Audífono</i>	1.675.300	335.060	1.340.240	2
	<i>Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro: Implante Coclear</i>	20.571.550	4.114.310	16.457.240	0
	<i>Control de embarazadas con Síntomas Parto Prematuro</i>	13.010	2.600	10.410	427
Prematurez: Seguimiento	<i>Seguimiento Post Quirúrgico Retinopatía del Prematuro 1° año</i>	34.130	6.830	27.300	29
	<i>Seguimiento Post Quirúrgico Retinopatía del Prematuro 2° año</i>	13.580	2.720	10.860	15
	<i>Seguimiento Pacientes No Quirúrgico Retinopatía del Prematuro</i>	13.580	2.720	10.860	13
	<i>Displasia Broncopulmonar del Prematuro: Seguimiento Displasia Broncopulmonar 1° año</i>	19.880	3.980	15.900	84
	<i>Displasia Broncopulmonar del Prematuro: Seguimiento Displasia Broncopulmonar 2° año</i>	7.990	1.600	6.390	84
	<i>Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro: Rehabilitación Hipoacusia del Prematuro (audífono e implante coclear) 1° año</i>	7.830	1.570	6.260	20
	<i>Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro: Rehabilitación Hipoacusia del Prematuro (audífono e implante coclear) 2° año</i>	4.770	950	3.820	20

25.-	TRASTORNOS DE GENERACIÓN DEL IMPULSO Y CONDUCCIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, QUE REQUIEREN MARCAPASO (25)	<i>Confirmación Trastorno de Conducción</i>	72.930	14.590	58.340	382
		<i>Estudios Electrofisiológicos</i>	871.040	174.210	696.830	306
		<i>Implantación Marcapasos Unicameral VVI</i>	1.229.100	245.820	983.280	184
		<i>Recambio Marcapasos Unicameral VVI con o sin electrodos</i>	878.670	175.730	702.940	38
		<i>Implantación Marcapasos Bicameral DDD</i>	1.914.460	382.890	1.531.570	122
		<i>Recambio Marcapasos Bicameral DDD con o sin electrodos</i>	1.577.680	315.540	1.262.140	23
		<i>Seguimiento Trastorno de Conducción 1° año</i>	10.730	2.150	8.580	1.224
		<i>Seguimiento Trastorno de Conducción 2° año</i>	9.630	1.930	7.700	551
26.-	COLECISTECTOMÍA PREVENTIVA DEL CÁNCER DE VESÍCULA EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS SINTOMÁTICOS (26)	<i>Confirmación Colectomía</i>	17.450	3.490	13.960	919
		<i>Intervención quirúrgica Colelitiasis</i>	485.560	97.110	388.450	873
27.-	CÁNCER GÁSTRICO	<i>Sospecha Cáncer Gástrico personas mayores de 40 años y más Nivel Especialidad</i>	6.460	1.290	5.170	3.684
		<i>Confirmación Cáncer Gástrico personas mayores de 40 años y más Nivel Especialidad</i>	139.750	27.950	111.800	3.315
		<i>Tratamiento Intervención Quirúrgica Cáncer Gástrico</i>	1.507.640	301.530	1.206.110	136
		<i>Seguimiento Intervención Quirúrgica Cáncer Gástrico</i>	16.350	3.270	13.080	544
28.-	CÁNCER DE PRÓSTATA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	<i>Etapificación Cáncer de Próstata</i>	31.820	6.360	25.460	909
		<i>Intervención Quirúrgica Tumores Malignos de Próstata</i>	1.196.400	239.280	957.120	272
		<i>Intervención Quirúrgico Orquidectomía</i>	368.780	73.760	295.020	818
		<i>Radioterapia</i>	685.370	137.070	548.300	91

		<i>Hormonoterapia</i>	278.100	55.620	222.480	2.182
		<i>Seguimiento Cáncer de Próstata</i>	17.790	3.560	14.230	2.728
29.-	VICIOS DE REFRACCIÓN EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	<i>Confirmación Vicio de Refracción (miopía, astigmatismo, hipermetropía)</i>	6.460	1.290	5.170	830
		<i>Tratamiento Presbicia pura (entrega de lentes)</i>	4.020	800	3.220	291
		<i>Tratamiento Vicio de Refracción: (lentes para Miopía, Astigmatismo e Hipermetropía)</i>	19.180	3.840	15.340	539
30.-	ESTRABISMO EN MENORES DE 9 AÑOS	<i>Confirmación Estrabismo menores de 9 años</i>	41.540	8.310	33.230	509
		<i>Tratamiento Quirúrgico Ambulatorio Estrabismo menores de 9 años</i>	224.860	44.970	179.890	41
		<i>Tratamiento Médico Estrabismo menores de 9 años</i>	14.440	2.890	11.550	468
		<i>Seguimiento Estrabismo menores de 9 años</i>	12.550	2.510	10.040	2.547
31.-	RETINOPATÍA DIABÉTICA	<i>Confirmación Retinopatía Diabética</i>	7.010	1.400	5.610	739
		<i>Tratamiento Fotocoagulación Retinopatía Diabética</i>	183.920	36.780	147.140	532
		<i>Tratamiento Vitrectomía Retinopatía Diabética</i>	1.273.790	254.760	1.019.030	133
32.-	DESPRENDIMIENTO DE RETINA REGMATÓGENO NO TRAUMÁTICO	<i>Confirmación Desprendimiento Retina</i>	6.460	1.290	5.170	157
		<i>Vitrectomía</i>	1.257.000	251.400	1.005.600	83
		<i>Cirugía Desprendimiento Retina</i>	182.820	36.560	146.260	35
33.-	HEMOFILIA	<i>Confirmación Hemofilia</i>	85.500	17.100	68.400	4
		<i>Tratamiento Hemofilia (terapia de reemplazo)</i>	412.260	82.450	329.810	922
34.-	DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	<i>Tratamiento Depresión Leve y Moderada Nivel Primario</i>	7.100	1.420	5.680	103.576

		<i>Tratamiento Depresión Severa Nivel Especialidad</i>	209.210	41.840	167.370	11.508
35.-	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LA HIPERPLASIA BENIGNA DE LA PRÓSTATA EN PERSONAS SINTOMÁTICAS	<i>Tratamiento Quirúrgico Hiperplasia Próstata</i>	637.590	127.520	510.070	263
		<i>Seguimiento Hiperplasia de Próstata</i>	6.780	1.360	5.420	526
36.-	ÓRTESIS (O AYUDAS TÉCNICAS) PARA PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	<i>Atención Kinesiológica</i>	2.380	480	1.900	42
		<i>Órtesis (bastón)</i>	13.480	2.700	10.780	29
		<i>Órtesis (silla de ruedas)</i>	295.930	59.190	236.740	6
		<i>Órtesis (andador)</i>	68.150	13.630	54.520	1
		<i>Órtesis (andador de paseo)</i>	160.680	32.140	128.540	1
		<i>Órtesis (cojín antiescara)</i>	5.370	1.070	4.300	7
		<i>Órtesis (colchón antiescara)</i>	179.320	35.860	143.460	1
37.-	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	<i>Confirmación Accidente Cerebro Vascular Isquémico</i>	57.820	11.560	46.260	490
		<i>Tratamiento Accidente Cerebro Vascular Isquémico</i>	658.100	131.620	526.480	343
		<i>Seguimiento Accidente Cerebro Vascular Isquémico</i>	104.230	20.850	83.380	318
38.-	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO	<i>Confirmación EPOC</i>	15.260	3.050	12.210	1.113
		<i>Tratamiento EPOC bajo riesgo</i>	13.150	2.630	10.520	1.635
		<i>Tratamiento EPOC alto riesgo</i>	56.040	11.210	44.830	820
		<i>Tratamiento EPOC exacerbaciones</i>	8.700	1.740	6.960	439

39.-	ASMA BRONQUIAL MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 15 AÑOS	<i>Confirmación Asma Bronquial en personas menores de 15 años</i>	20.840	4.170	16.670	4.135
		<i>Tratamiento asma moderado estable Nivel Primaria en menores de 15 años</i>	7.700	1.540	6.160	9.975
		<i>Tratamiento asma moderado y severo estable Nivel Especialidad en menores de 15 años</i>	23.840	4.770	19.070	3.328
		<i>Tratamiento Exacerbaciones Nivel Primario en menores de 15 años</i>	7.620	1.520	6.100	2.216
		<i>Tratamiento Exacerbaciones Nivel Especialidad en menores de 15 años</i>	10.050	2.010	8.040	554
40.-	SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL RECIÉN NACIDO	<i>Enfermedad de la Membrana Hialina: Confirmación y Tratamiento</i>	3.761.450	752.290	3.009.160	135
		<i>Hernia Diafragmática: Confirmación y Tratamiento</i>	2.684.800	536.960	2.147.840	5
		<i>Hernia Diafragmática: Tratamiento especializado con Óxido Nítrico</i>	4.017.000	803.400	3.213.600	2
		<i>Hipertensión Pulmonar Persistente: Confirmación y Tratamiento</i>	2.768.010	553.600	2.214.410	28
		<i>Hipertensión Pulmonar Persistente y Aspiración de Meconio: Tratamiento especializado con Óxido Nítrico</i>	3.213.600	642.720	2.570.880	23
		<i>Aspiración de Meconio: Confirmación y Tratamiento</i>	1.274.980	255.000	1.019.980	16
		<i>Bronconeumonía: Confirmación y Tratamiento</i>	970.110	194.020	776.090	135
41	TRATAMIENTO MÉDICO EN PERSONAS DE 55 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA Y/O RODILLA, LEVE O MODERADA	Tratamiento Artrosis Nivel Primario	38.780	7.760	31.020	3.896
		Tratamiento Artrosis Nivel Especialidad	45.110	9.020	36.090	584
42	HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES	<i>Confirmación Ruptura Aneurisma Cerebral</i>	552.980	110.600	442.380	172
		<i>Tratamiento quirúrgico Ruptura Aneurisma Cerebral</i>	3.514.240	702.850	2.811.390	126
		<i>Tratamiento Vía Vasculat Coil de Ruptura Aneurisma Cerebral</i>	5.783.860	1.156.770	4.627.090	31

		<i>Seguimiento Ruptura Aneurisma Cerebral</i>	265.380	53.080	212.300	103
43	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	<i>Confirmación Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	692.190	138.440	553.750	256
		<i>Tratamiento Quirúrgico Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	1.810.350	362.070	1.448.280	230
		<i>Tratamiento Radioterapia Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	685.370	137.070	548.300	179
		<i>Seguimiento Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	537.670	107.530	430.140	230
44	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO HERNIA NUCLEO PULPOSO LUMBAR	<i>Tratamiento Quirúrgico Hernia Nucleo Pulposo Lumbar</i>	682.730	136.550	546.180	601
		<i>Seguimiento Hernia Nucleo Pulposo Lumbar</i>	32.580	6.520	26.060	601
45	LEUCEMIA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	<i>Confirmación Leucemia Aguda</i>	515.440	103.090	412.350	67
		<i>Estudio Leucemia Aguda Adulto</i>	1.280.490	256.100	1.024.390	56
		<i>Confirmación Leucemia Mieloide Crónica y Linfática Crónica</i>	92.810	18.560	74.250	22
		<i>Estudio Leucemia Crónica</i>	527.060	105.410	421.650	19
		<i>Tratamiento Leucemia Aguda por quimioterapia</i>	5.642.120	1.128.420	4.513.700	57
		<i>Tratamiento Leucemia Crónica por quimioterapia</i>	247.260	49.450	197.810	19
		<i>Quimioterapia Leucemia Crónica</i>	234.890	46.980	187.910	36
		<i>Quimioterapia Leucemia Aguda: Leucemia Linfoblástica</i>	152.250	30.450	121.800	173
		<i>Quimioterapia Leucemia Aguda: Recaída de Leucemias Linfoblásticas</i>	365.740	73.150	292.590	73
		<i>Quimioterapia Leucemia Aguda: Leucemia No Linfoblástica - Leucemia Mieloide (LNLA)</i>	389.280	77.860	311.420	373
		<i>Quimioterapia Leucemia Aguda: Leucemia Promielocítica Aguda</i>	137.540	27.510	110.030	73

		<i>Seguimiento Leucemia Aguda</i>	186.210	37.240	148.970	47
		<i>Seguimiento Leucemia Crónica Mieloide Primer Año</i>	358.590	71.720	286.870	8
		<i>Seguimiento Leucemia Crónica Linfática Primer Año</i>	60.060	12.010	48.050	8
46	URGENCIA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA	<i>Absceso de Espacios Anatómicos del territorio Buco Máxilo Facial: Nivel Primario</i>	3.370	670	2.700	28
		<i>Flegmón Oro Cérvico Facial de origen odontogénico: Nivel Primario</i>	3.370	670	2.700	28
		<i>Absceso Submucoso o Subperióstico de origen Odontológico</i>	9.340	1.870	7.470	309
		<i>Gingivitis Úlcero Necrótica Aguda (GUNA) con compromiso del estado general</i>	9.320	1.860	7.460	40
		<i>Complicaciones Post Exodoncia</i>	6.680	1.340	5.340	41
		<i>Traumatismos Dento Alveolares</i>	17.220	3.440	13.780	20
		<i>Pericoronaritis</i>	7.130	1.430	5.700	158
		<i>Pulpitis</i>	7.270	1.450	5.820	158
47	SALUD ORAL INTEGRAL DEL ADULTO DE 60 AÑOS	<i>Atención Odontológica del Adulto de 60 años</i>	221.750	44.350	177.400	1.367
48	POLITRAUMATIZADO GRAVE	<i>Tratamiento Politraumatizado Sin Lesion Medular</i>	5.548.360	1.109.670	4.438.690	259
		<i>Tratamiento Politraumatizado Con Lesion Medular</i>	8.225.320	1.645.060	6.580.260	35
49	ATENCIÓN DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE	<i>Confirmación TEC Moderado y Severo</i>	76.640	15.330	61.310	1.411
		<i>Tratamiento TEC Moderado y Severo</i>	1.935.800	387.160	1.548.640	1.411
50	TRAUMA OCULAR GRAVE	<i>Confirmación Trauma Ocular Grave</i>	41.760	8.350	33.410	23
		<i>Tratamiento Trauma Ocular Grave</i>	545.230	109.050	436.180	23

		Seguimiento Trauma Ocular Grave	6.460	1.290	5.170	23
51	FIBROSIS QUISTICA	<i>Tratamiento Fibrosis Quistica Severa</i>	608.680	121.740	486.940	50
		<i>Tratamiento Fibrosis Quistica Moderada</i>	444.570	88.910	355.660	38
		<i>Tratamiento Fibrosis Quistica Leve</i>	88.300	17.660	70.640	8
52	ARTRITIS REUMATOIDEA	<i>Tratamiento Artritis Reumatoidea</i>	376.700	75.340	301.360	3.431
53	CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN MENORES DE 20 AÑOS	<i>Plan Ambulatorio básico</i>	92.020	18.400	73.620	1.284
		<i>Plan de Seguimiento</i>	4.420	880	3.540	1.284
54	ANALGESIA DEL PARTO	<i>Analgesia del Parto</i>	21.370	4.270	17.100	3.028
55	GRAN QUEMADO	<i>Tratamiento paciente quemado grave en menores de 15 años</i>	7.039.960	1.407.990	5.631.970	10
		<i>Tratamiento paciente quemado critico en menores de 15 años</i>	13.013.850	2.602.770	10.411.080	2
		<i>Tratamiento en paciente quemado sobrevivida excepcional en menores de 15 años</i>	48.044.680	9.608.940	38.435.740	0
		<i>Tratamiento paciente quemado grave de 15 años y más</i>	11.932.270	2.386.450	9.545.820	8
		<i>Tratamiento paciente quemado critico de 15 años y más</i>	15.630.100	3.126.020	12.504.080	2
		<i>Tratamiento paciente quemado sobrevivida excepcional de 15 años y más</i>	19.539.090	3.907.820	15.631.270	0
		<i>Seguimiento paciente quemado grave en menores de 15 años</i>	771.130	154.230	616.900	9
		<i>Seguimiento paciente quemado critico en menores de 15 años</i>	1.232.950	246.590	986.360	1
		<i>Seguimiento en paciente quemado sobrevivida excepcional en menores de 15 años</i>	1.385.510	277.100	1.108.410	0
		<i>Seguimiento paciente quemado grave de 15 años y más</i>	338.830	67.770	271.060	7

		<i>Seguimiento paciente quemado crítico de 15 años y más</i>	343.850	68.770	275.080	1
		<i>Seguimiento paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más</i>	371.590	74.320	297.270	0
56	HIPOACUSIA BILATERAL EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS QUE REQUIEREN USO DE AUDÍFONO	Implementación Audífonos	258.350	51.670	206.680	348

Nota: Los cálculos de casos se originan en personas, es decir, en números enteros, no obstante los cálculos posteriores consideran todos los decimales, lo mismo en el caso de los costos que se originan en un arancel que es un número entero. Por lo tanto, los números presentados en la Tabla están redondeados.

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

A partir de lo anterior, la Tabla 5 siguiente resume los costos anuales estimados por cada problema de salud de las GES.

Tabla 5
Gastos Anuales Estimados 56 Problemas con GES

N°	Problemas de Salud	Gasto anual
1	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL (1)	1.742.426.544
2	CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS OPERABLES EN MENORES DE 15 AÑOS (2)	1.212.896.019
3	CÁNCER CERVICOUTERINO (3)	647.833.988
4	ALIVIO DEL DOLOR POR CÁNCER AVANZADO Y CUIDADOS PALIATIVOS (4)	47.168.613
5	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (5)	135.444.296
6	DIABETES MELLITUS TIPO 1 (6)	893.795.160
7	DIABETES MELLITUS TIPO 2 (7)	1.481.776.500
8	CÁNCER DE MAMA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (8)	1.905.172.210
9	DISRAFIAS ESPINALES (9)	16.500.947
10	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ESCOLIOSIS EN MENORES DE 25 AÑOS (10)	713.543.860
11	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE CATARATAS (11)	799.035.660
12	ENDOPRÓTESIS TOTAL DE CADERA EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA CON LIMITACIÓN FUNCIONAL SEVERA (12)	515.558.596
13	FISURA LABIOPALATINA (13)	36.538.108
14	CÁNCER EN MENORES DE 15 AÑOS (14)	802.709.073
15	ESQUIZOFRENIA (15)	193.713.396
16	CÁNCER DE TESTÍCULO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (16)	1.041.016.789
17	LINFOMAS EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (17)	802.203.866
18	SÍNDROME DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA VIH/SIDA (18)	2.340.574.271
19	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) BAJA DE MANEJO AMBULATORIO EN MENORES DE 5 AÑOS (19)	26.522.128
20	NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD DE MANEJO AMBULATORIO EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS (20)	1.958.822
21	HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (21)	777.992.972
22	EPILEPSIA NO REFRACTARIA EN PERSONAS DESDE 1 AÑO Y MENORES DE 15 AÑOS (22)	21.635.741
23	SALUD ORAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE 6 AÑOS (23)	206.541.149
24	PREMATUREZ (24)	91.517.883
25	TRASTORNOS DE GENERACIÓN DEL IMPULSO Y CONDUCCIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, QUE REQUIEREN MARCAPASO (25)	674.026.034

26	COLECISTECTOMÍA PREVENTIVA DEL CÁNCER DE VESÍCULA EN PERSONAS DE 35 A 49 AÑOS SINTOMÁTICOS (26)	357.258.287
27	CÁNCER GÁSTRICO (27)	560.828.640
28	CÁNCER DE PRÓSTATA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (28)	1.875.923.856
29	VICIOS DE REFRACCIÓN EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS (29)	13.502.492
30	ESTRABISMO EN MENORES DE 9 AÑOS (30)	55.271.435
31	RETINOPATÍA DIABÉTICA 1 (31)	218.309.391
32	DESPRENDIMIENTO DE RETINA REGMATÓGENO NO TRAUMÁTICO (32)	88.996.313
33	HEMOFILIA (33)	304.292.361
34	DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (34)	2.514.479.338
35	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LA HIPERPLASIA BENIGNA DE LA PRÓSTATA EN PERSONAS SINTOMÁTICAS (35)	136.893.447
36	ÓRTESIS (O AYUDAS TÉCNICAS) PARA PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS (36)	2.210.929
37	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (37)	229.926.418
38	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO (38)	66.263.959
39	ASMA BRONQUIAL MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 15 AÑOS (39)	211.829.411
40	SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL RECIÉN NACIDO (40)	662.778.069
41	TRATAMIENTO MÉDICO EN PERSONAS DE 55 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA Y/O RODILLA, LEVE O MODERADA (41)	92.748.582
42	HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES (42)	596.296.519
43	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (43)	671.631.370
44	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO HERNIA NUCLEO PULPOSO LUMBAR (44)	291.626.250
45	LEUCEMIA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS (45)	456.299.260
46	URGENCIA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA (46)	5.087.786
47	SALUD ORAL INTEGRAL DEL ADULTO DE 60 AÑOS (47)	242.547.342
48	POLITRAUMATIZADO GRAVE (48)	1.383.654.529
49	ATENCIÓN DE URGENCIA DEL TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE (49)	2.271.048.309
50	TRAUMA OCULAR GRAVE (50)	10.851.815
51	FIBROSIS QUISTICA (51)	38.397.878
52	ARTRITIS REUMATOIDEA (52)	1.034.014.539
53	CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN MENORES DE 20 AÑOS (53)	99.083.532
54	ANALGESIA DEL PARTO (54)	51.775.683
55	GRAN QUEMADO (55)	197.502.476

TOTAL	31.941.429.291
--------------	-----------------------

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

Nota: Los cálculos de casos se originan en personas, es decir, en números enteros, no obstante los cálculos posteriores consideran todos los decimales, lo mismo en el caso de los costos que se origina en un arancel que es un número entero. Por lo tanto, los números presentados en la Tabla están redondeados.

Por otra parte, en la Tabla 6 se presenta la población beneficiaria de las Isapres participantes del Fondo para Febrero de 2007.

Tabla 6
Población Beneficiaria Isapres Participantes del Fondo por Grupo de Riesgo

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	35.931	33.360	69.291
02 - 04	62.612	59.231	121.843
05 - 09	113.992	108.564	222.556
10 - 14	115.990	109.597	225.587
15 - 19	116.218	105.715	221.933
20 - 24	127.999	90.124	218.123
25 - 29	131.174	99.385	230.559
30 - 34	137.888	114.900	252.788
35 - 39	124.120	108.263	232.383
40 - 44	112.647	104.491	217.138
45 - 49	92.565	92.929	185.494
50 - 54	70.829	75.962	146.791
55 - 59	53.480	56.194	109.674
60 - 64	36.296	36.225	72.521
65 - 69	18.502	19.494	37.996
70 - 74	10.599	11.547	22.146
75 - 79	6.771	7.664	14.435
80 - +	4.502	6.523	11.025
Total	1.372.115	1.240.168	2.612.283

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

De esta forma, al aplicar la fórmula de cálculo de la Prima Comunitaria, fórmula (2), se obtiene una Prima Comunitaria de \$12.227 anual, equivalente a una Prima Comunitaria mensual de \$1.019⁴, tal como muestra la Tabla 7.

⁴ Estas cifras contienen decimales, por las razones señaladas en las notas de las Tablas 4 y 5. Además, la Prima Comunitaria está expresada en pesos corrientes, dado que el Arancel establecido en el Decreto está en dicha moneda.

Tabla 7
Resumen Cálculo Prima Comunitaria 56 Problemas GES

Ítem	Monto \$
Gasto 56 Problemas GES	31.941.429.291
Población Beneficiaria	2.612.283
Prima Comunitaria Anual	12.227
Prima Comunitaria Mensual	1.019

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

4.2 La Tabla de Factores de Riesgo

La Tabla 8 muestra los costos totales estimados por cada uno de los grupos de riesgo, para el otorgamiento de los 56 problemas de salud con GES.

Tabla 8
Gastos Estimados Totales 56 GES por Grupos de Riesgo

Tramos de Edad	Masculino	Femenino	Total
00-01	743.924.794	854.030.622	1.597.955.417
02-04	301.270.821	242.574.565	543.845.386
05-09	656.218.981	456.154.756	1.112.373.737
10-14	614.618.763	769.299.799	1.383.918.562
15-19	556.634.095	545.498.210	1.102.132.305
20-24	563.302.245	565.366.476	1.128.668.721
25-29	746.697.618	633.848.691	1.380.546.310
30-34	1.137.341.519	907.442.845	2.044.784.365
35-39	1.158.781.967	1.090.338.290	2.249.120.257
40-44	1.339.676.822	1.436.467.480	2.776.144.301
45-49	1.321.224.672	1.577.142.126	2.898.366.797
50-54	1.399.391.174	1.532.968.670	2.932.359.844
55-59	1.510.130.539	1.352.176.742	2.862.307.281
60-64	1.554.686.841	1.150.403.214	2.705.090.055
65-69	1.157.574.429	785.501.589	1.943.076.017
70-74	882.543.012	600.636.060	1.483.179.072
75-79	677.313.895	416.770.472	1.094.084.366
80 y más	379.884.093	323.592.405	703.476.498
Total	16.701.216.277	15.240.213.013	31.941.429.291

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

Al dividir los costos estimados por la población beneficiaria de Febrero de 2007 de cada uno de los 36 grupos de riesgo, se obtiene el costo esperado per cápita anual para cada uno de ellos. La Tabla 9 siguiente, muestra los factores de riesgo obtenidos al aplicar la fórmula (3), esto es, al normalizar al promedio los costos esperados para cada grupo de riesgo, es decir, al dividir los costos per cápita por grupo de riesgo, por la prima comunitaria que equivale al promedio.

Tabla 9
Tabla de Factores de Riesgo para GES 56 (Promedio=1)

Tramos de Edad	Masculino	Femenino
00-01	1,69327	2,09369
02-04	0,39352	0,33494
05-09	0,47080	0,34363
10-14	0,43336	0,57407
15-19	0,39171	0,42201
20-24	0,35992	0,51305
25-29	0,46555	0,52159
30-34	0,67458	0,64590
35-39	0,76353	0,82366
40-44	0,97263	1,12430
45-49	1,16734	1,38799
50-54	1,61582	1,65045
55-59	2,30935	1,96793
60-64	3,50308	2,59721
65-69	5,11677	3,29543
70-74	6,80984	4,25410
75-79	8,18094	4,44741
80 y más	6,90099	4,05711

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

4.3 Primas Ajustadas por Riesgo

En la Tabla 10 siguiente, se muestran las Primas Ajustadas por Riesgo, calculadas para el mes de Febrero de 2007, en las Isapres participantes del Fondo. Estas, se han calculado al aplicar la fórmula (4), es decir, al multiplicar la prima comunitaria mensualizada por los respectivos factores de cada grupo de riesgo de la Tabla 9. En este caso, el factor de riesgo promedio ponderado de la cartera es 1, ya que, se refiere a la distribución de riesgo del mes de Febrero de 2007, el mes base, respecto de la distribución de igual mes.

Tabla 10
Primas Ajustadas Por Riesgo Mensual para los beneficiarios de Febrero de 2007

Tramos de Edad	Masculino	Femenino
00 - 01	1.725	2.133
02 - 04	401	341
05 - 09	480	350
10 - 14	442	585
15 - 19	399	430
20 - 24	367	523
25 - 29	474	531
30 - 34	687	658
35 - 39	778	839
40 - 44	991	1.146
45 - 49	1.189	1.414
50 - 54	1.646	1.682
55 - 59	2.353	2.005
60 - 64	3.569	2.646
65 - 69	5.214	3.358
70 - 74	6.939	4.335
75 - 79	8.336	4.532
80+	7.032	4.134

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud

En la Tabla 11 siguiente, se muestran las Primas Ajustadas por Riesgo anualizadas, considerando la población beneficiaria de Febrero de 2007, en las Isapres participantes del Fondo. Estas se han calculado al aplicar la fórmula (4), es decir, al multiplicar la prima comunitaria anual por los respectivos factores de cada grupo de riesgo de la Tabla 9.

Tabla 11
Primas Ajustadas por Riesgo Anualizadas para beneficiarios de Febrero de 2007

Tramos de Edad	Masculino	Femenino
00 - 01	20.704	25.600
02 - 04	4.812	4.095
05 - 09	5.757	4.202
10 - 14	5.299	7.019
15 - 19	4.790	5.160
20 - 24	4.401	6.273
25 - 29	5.692	6.378
30 - 34	8.248	7.898
35 - 39	9.336	10.071
40 - 44	11.893	13.747
45 - 49	14.273	16.971
50 - 54	19.757	20.181
55 - 59	28.237	24.063
60 - 64	42.834	31.757
65 - 69	62.565	40.295
70 - 74	83.267	52.017
75 - 79	100.032	54.380
80+	84.381	49.608

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud

5. Referencias

Superintendencia de Isapres (2002). Circular IF/N° 69. Modifica instrucciones relativas a la generación y envío del archivo maestro de licencias médicas y SIL. Octubre de 2002. www.superdesalud.cl

República de Chile. Ministerio de Salud. Ministerio de Hacienda. Decreto N° 170 Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud. www.minsal.cl

Superintendencia de Salud (2005). Circular IF N° 44. Instruye sobre remisión del archivo maestro de composición de cartera de cotizantes vigentes Isapres cerradas, Agosto de 2005. www.superdesalud.cl

República de Chile. Ministerio de Salud. Ministerio de Hacienda (2005). Decreto N° 228 Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud. www.minsal.cl

Ministerio de Salud (2005). Decreto N° 142 de 2005. Aprueba Reglamento del Fondo de Compensación Solidario entre Instituciones de Salud Previsional a que se refiere la Ley N° 18.933.

Superintendencia de Salud (2006). Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud. Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469.

Ministerio de Salud. Elaborado para el Ministerio de Salud de Chile por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2007). “Verificación del Costo Esperado por Beneficiario del Conjunto Priorizado de Problemas de Salud con Garantías Explícitas”. Informe Integrado, Enero 2007. www.minsal.cl.

Superintendencia de Salud (2007). Circular IF/N° 36. Imparte Instrucciones sobre el Fondo de Compensación Solidario. www.superdesalud.cl

República de Chile. Ministerio de Salud. Ministerio de Hacienda (2007). Decreto N° 44 Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud. www.minsal.cl

6. Anexo: Población de las Isapres participantes del Fondo en Febrero de 2007

Total

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	35.931	33.360	69.291
02 - 04	62.612	59.231	121.843
05 - 09	113.992	108.564	222.556
10 - 14	115.990	109.597	225.587
15 - 19	116.218	105.715	221.933
20 - 24	127.999	90.124	218.123
25 - 29	131.174	99.385	230.559
30 - 34	137.888	114.900	252.788
35 - 39	124.120	108.263	232.383
40 - 44	112.647	104.491	217.138
45 - 49	92.565	92.929	185.494
50 - 54	70.829	75.962	146.791
55 - 59	53.480	56.194	109.674
60 - 64	36.296	36.225	72.521
65 - 69	18.502	19.494	37.996
70 - 74	10.599	11.547	22.146
75 - 79	6.771	7.664	14.435
80 - +	4.502	6.523	11.025
Recuento	1.372.115	1.240.168	2.612.283

67 COLMENA

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	6.896	5.894	12.790
02 - 04	10.232	9.143	19.375
05 - 09	16.176	15.786	31.962
10 - 14	15.867	15.497	31.364
15 - 19	15.662	15.220	30.882
20 - 24	13.981	13.470	27.451
25 - 29	17.504	18.505	36.009
30 - 34	20.360	20.597	40.957
35 - 39	17.515	16.435	33.950
40 - 44	14.414	14.216	28.630
45 - 49	12.032	13.621	25.653
50 - 54	9.956	11.875	21.831
55 - 59	7.953	9.151	17.104
60 - 64	5.904	6.427	12.331
65 - 69	3.334	3.678	7.012
70 - 74	1.774	1.942	3.716
75 - 79	1.088	1.267	2.355
80 - +	720	1.015	1.735
Recuento	191.368	193.739	385.107

99 BANMÉDICA

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	7.799	7.200	14.999
02 - 04	14.485	13.599	28.084
05 - 09	27.011	25.392	52.403
10 - 14	26.874	25.098	51.972
15 - 19	27.746	23.383	51.129
20 - 24	41.394	21.113	62.507
25 - 29	37.950	23.360	61.310
30 - 34	34.156	26.006	60.162
35 - 39	29.543	24.964	54.507
40 - 44	26.933	24.422	51.355
45 - 49	20.998	20.824	41.822
50 - 54	15.459	16.306	31.765
55 - 59	11.299	12.772	24.071
60 - 64	8.279	9.126	17.405
65 - 69	4.406	4.864	9.270
70 - 74	2.466	2.993	5.459
75 - 79	1.807	2.156	3.963
80 - +	1.428	1.964	3.392
Recuento	340.033	285.542	625.575

70 NORMÉMICA

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	790	788	1.578
02 - 04	1.399	1.301	2.700
05 - 09	2.609	2.344	4.953
10 - 14	2.569	2.485	5.054
15 - 19	2.423	2.287	4.710
20 - 24	2.244	1.514	3.758
25 - 29	2.320	1.709	4.029
30 - 34	2.820	2.208	5.028
35 - 39	2.499	2.148	4.647
40 - 44	2.279	1.954	4.233
45 - 49	1.908	1.716	3.624
50 - 54	1.413	1.316	2.729
55 - 59	906	830	1.736
60 - 64	455	375	830
65 - 69	171	158	329
70 - 74	74	64	138
75 - 79	35	43	78
80 - +	27	28	55
Recuento	26.941	23.268	50.209

78 ING SALUD

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	7.107	7.085	14.192
02 - 04	11.974	11.445	23.419
05 - 09	23.045	22.151	45.196
10 - 14	23.089	21.899	44.988
15 - 19	21.736	20.714	42.450
20 - 24	20.991	17.828	38.819
25 - 29	24.845	20.712	45.557
30 - 34	28.830	24.233	53.063
35 - 39	25.509	23.048	48.557
40 - 44	22.031	22.368	44.399
45 - 49	18.306	20.216	38.522
50 - 54	13.768	16.155	29.923
55 - 59	10.482	11.684	22.166
60 - 64	7.179	7.599	14.778
65 - 69	3.198	3.640	6.838
70 - 74	1.706	2.101	3.807
75 - 79	1.016	1.178	2.194
80 - +	642	878	1.520
Recuento	265.454	254.934	520.388

107 CONSALUD

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	7.036	6.641	13.677
02 - 04	13.295	13.253	26.548
05 - 09	25.359	24.419	49.778
10 - 14	28.348	26.456	54.804
15 - 19	31.073	27.647	58.720
20 - 24	35.150	23.391	58.541
25 - 29	31.365	19.749	51.114
30 - 34	29.646	20.257	49.903
35 - 39	27.973	21.035	49.008
40 - 44	28.448	23.052	51.500
45 - 49	24.873	21.410	46.283
50 - 54	19.107	17.543	36.650
55 - 59	14.229	12.711	26.940
60 - 64	8.957	7.093	16.050
65 - 69	4.349	4.219	8.568
70 - 74	2.864	2.694	5.558
75 - 79	1.766	1.803	3.569
80 - +	1.047	1.613	2.660
Recuento	334.885	274.986	609.871

63 FUSAT

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	465	381	846
02 - 04	832	790	1.622
05 - 09	1.434	1.407	2.841
10 - 14	1.634	1.628	3.262
15 - 19	1.963	1.864	3.827
20 - 24	1.756	1.469	3.225
25 - 29	1.419	1.077	2.496
30 - 34	1.351	1.104	2.455
35 - 39	1.107	1.164	2.271
40 - 44	1.264	1.307	2.571
45 - 49	1.109	1.466	2.575
50 - 54	1.639	1.880	3.519
55 - 59	1.931	1.711	3.642
60 - 64	1.459	1.222	2.681
65 - 69	790	664	1.454
70 - 74	351	309	660
75 - 79	152	242	394
80 - +	86	285	371
Recuento	20.742	19.970	40.712

80 VIDA TRES

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	2.040	1.865	3.905
02 - 04	3.732	3.284	7.016
05 - 09	6.112	5.627	11.739
10 - 14	5.855	5.567	11.422
15 - 19	5.623	5.193	10.816
20 - 24	4.658	4.474	9.132
25 - 29	5.371	5.479	10.850
30 - 34	7.012	7.301	14.313
35 - 39	7.045	6.923	13.968
40 - 44	5.961	6.103	12.064
45 - 49	4.870	4.913	9.783
50 - 54	3.656	4.086	7.742
55 - 59	2.944	3.215	6.159
60 - 64	2.219	2.457	4.676
65 - 69	1.301	1.428	2.729
70 - 74	893	1.006	1.899
75 - 79	600	659	1.259
80 - +	351	464	815
Recuento	70.243	70.044	140.287

81 FERROSALUD

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	266	253	519
02 - 04	473	471	944
05 - 09	911	914	1.825
10 - 14	961	990	1.951
15 - 19	1.060	998	2.058
20 - 24	967	811	1.778
25 - 29	855	880	1.735
30 - 34	878	973	1.851
35 - 39	862	1.020	1.882
40 - 44	921	1.032	1.953
45 - 49	717	902	1.619
50 - 54	546	763	1.309
55 - 59	694	737	1.431
60 - 64	463	356	819
65 - 69	259	132	391
70 - 74	114	53	167
75 - 79	51	27	78
80 - +	9	15	24
Recuento	11.007	11.327	22.334

88 MASVIDA

Tramos Edad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
00 - 01	3.532	3.253	6.785
02 - 04	6.190	5.945	12.135
05 - 09	11.335	10.524	21.859
10 - 14	10.793	9.977	20.770
15 - 19	8.932	8.409	17.341
20 - 24	6.858	6.054	12.912
25 - 29	9.545	7.914	17.459
30 - 34	12.835	12.221	25.056
35 - 39	12.067	11.526	23.593
40 - 44	10.396	10.037	20.433
45 - 49	7.752	7.861	15.613
50 - 54	5.285	6.038	11.323
55 - 59	3.042	3.383	6.425
60 - 64	1.381	1.570	2.951
65 - 69	694	711	1.405
70 - 74	357	385	742
75 - 79	256	289	545
80 - +	192	261	453
Recuento	111.442	106.358	217.800